

DECRETO N° 599/2019


VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en los Estatutos de la Conferencia Episcopal de Chile en su art. 2, N° 2, que señala: *“En el momento en el que un miembro de la CECH cesa en su calidad de Obispo diocesano, o equiparado a él en derecho, o en su calidad de Obispo Coadjutor o Auxiliar, o en su cargo conferido por la Santa Sede o por la Conferencia Episcopal para el territorio nacional, sin adquirir alguna nueva calidad de esas mismas, cesa en todos los cargos internos de la CECH que ésta le haya encomendado”*.
2. El Decreto N° 554, de fecha 15 de marzo de 2017, que nombra a Mons. Gonzalo Duarte García de Cortázar, entonces Obispo de Valparaíso, como Presidente de la Comisión Nacional de Diaconado Permanente.
3. El Decreto N° 562, de fecha 15 de marzo de 2017, que nombra a Mons. Cristián Caro Cordero, entonces Arzobispo de Puerto Montt, como Presidente de la Comisión Nacional de Catequesis.
4. El Decreto N° 564, de fecha 15 de marzo de 2017, que nombra a Mons. Horacio Valenzuela Abarca, entonces Obispo de Talca, como Presidente de la Comisión Nacional de Pastoral Rural.
5. Los Decretos N°s 566 y 567, de fecha 15 de marzo de 2017, que nombran a Mons. Carlos Pellegrin Barrera, entonces Obispo de Chillán, como Presidente de la Comisión Nacional de Padres y Apoderados Católicos, UNAPAC y Presidente de la Comisión Nacional de Pastoral Educativa, respectivamente.
6. La aceptación del Santo Padre Francisco de las renuncias de Mons. Cristián Caro y Mons. Gonzalo Duarte, publicada el 11 de junio de 2018 por la Oficina de Prensa de la Santa Sede.
7. La aceptación del Santo Padre Francisco de la renuncia de Mons. Horacio Valenzuela, publicada el 28 de junio de 2018 por la Oficina de Prensa de la Santa Sede.
8. La aceptación del Santo Padre Francisco de la renuncia de Mons. Carlos Pellegrin, publicada el 21 de septiembre de 2018 por la Oficina de Prensa de la Santa Sede.

9. La necesidad de nombrar nuevos obispos presidentes en las comisiones nacionales de Diaconado Permanente, Catequesis, Pastoral Rural, Padres y Apoderados Católicos (UNAPAC) y Pastoral Educativa, en conformidad al artículo 26 N° 3 de los Estatutos de la Conferencia Episcopal de Chile, que establece: *“Los miembros de la COP podrán solicitar a algún otro Obispo algún servicio específico para la realización de su labor, necesitando para ello la aprobación del C.P.”*
10. Los acuerdos adoptados por el Comité Permanente en sus sesiones N° 555, del 10 de octubre de 2018 y N° 556, del 12 de diciembre de 2018, que acogen las sucesivas propuestas de la Comisión Pastoral, respecto del nombramiento de obispos presidentes para las Comisiones Nacionales mencionadas en el N° 9 del presente Decreto.

DECRETO:

1. Cúmplase lo dispuesto en el artículo 2 N° 2 de los Estatutos de la Conferencia Episcopal de Chile y déjase sin efecto, a contar de esta fecha, los decretos de nombramiento N°s 562, 564, 566 y 567, todos de fecha 15 de marzo de 2017.
2. Nómbrase a **MONS. BERNARDO BASTRES FLORENCE**, Obispo de Punta Arenas y presidente del Área Agentes Evangelizadores, como Presidente de la Comisión Nacional de Diaconado Permanente, hasta el 15 de marzo de 2020.
3. Nómbrase a **MONS. HÉCTOR VARGAS BASTIDAS**, Obispo de Temuco y presidente del Área Educación, como Presidente de la Comisión Nacional de Padres y Apoderados Católicos, UNAPAC, y como Presidente de la Comisión Nacional de Pastoral Educativa, hasta el 15 de marzo de 2020.
4. Nómbrase a **MONS. PEDRO OSSANDÓN BULJEVIC**, Obispo auxiliar de Santiago y presidente del Área Pastoral Social Caritas, como Presidente de la Comisión Nacional de Pastoral Rural, hasta el 15 de marzo de 2020.
5. Nómbrase a **MONS. IGNACIO DUCASSE MEDINA**, Arzobispo de Antofagasta y presidente del Área Eclesial, como Presidente de la Comisión Nacional de Catequesis, hasta el 15 de marzo de 2020.
6. Archívese, notifíquese y comuníquese a las respectivas Comisiones y las Áreas Pastorales a cargo.


 + **Fernando Ramos Pérez**
 Obispo Auxiliar de Santiago
 Administrador apostólico de Rancagua
 Secretario General




 + **Santiago Silva Retamales**
 Obispo Castrense de Chile
 Presidente

Santiago, 9 de enero de 2019.